

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/02521 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación definitiva del Reglamento Regulator del Servicio de Ayuda a Domicilio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Godella, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación definitiva del Reglamento de Servicio de Ayuda a Domicilio, una vez resueltas las alegaciones presentadas durante el período de información pública.

El reglamento aprobado inicialmente por el Pleno, fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 155 de fecha 14 de agosto de 2025, así como en el tablón de anuncios municipal, concediéndose el plazo legalmente establecido para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo conferido, éstas han sido resueltas por el Pleno en la citada sesión, acordándose la aprobación definitiva del Reglamento.

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación íntegra del texto del Reglamento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que entrará en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 del citado texto legal.

<https://sede.godella.es/tablondeanuncios/>

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento.

Godella, 2 de marzo de 2026.—El alcalde, José María Musoles Granada.

